

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día miércoles veintiuno de diciembre del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado**
7 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE**
8 **TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para
10 celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto dos.** El
11 Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y aprobación del
12 acta cuarenta y ocho-dos mil once. **Punto cuatro.** Audiencia concedida a Representantes de la Mesa
13 Judicial. **Punto cinco.** Informes de Comisiones. **Punto seis.** Resultado del Segundo Proceso de la
14 Licitación Pública Número LP-cinco/dos mil once-CNJ "Suministro de Cupones de Combustible, año dos mil
15 doce". **Punto siete.** Solicitud de adjudicar mediante Libre Gestión el "Suministro de Uniformes para el
16 Personal Secretarial, Personal de Servicios Generales Femenino y Masculino, Enfermera y Médico del
17 Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto ocho.** Resultado del Concurso Interno para ocupar la plaza de
18 Encargado de Activo Fijo, con funciones de Técnico de Compras por Libre Gestión. **Punto nueve.** Solicitud
19 de Licencia de Empleada. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez punto uno.** Solicitud del Jefe del
20 Departamento de Prueba y Libertad Asistida de la Corte Suprema de Justicia. **Punto diez punto dos.**
21 Unidad Financiera Institucional remite informe de Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de
22 noviembre de dos mil once. **Punto diez punto tres.** Gerencia General remite Reporte de Licencias de
23 Personal, correspondiente al mes de Noviembre de dos mil once. **Punto diez punto cuatro.** Unidad Técnica
24 de Selección remite informe en cumplimiento del Punto diez punto siete del Acta de la Sesión cuarenta y
25 siete-dos mil once. **Punto diez punto cinco.** Secretaría Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que
26 solicitan ser considerados en Ternas. **Punto once.** Varios. La Agenda fue aprobada y a continuación fueron
27 enunciados los casos para ser considerados en el punto once Varios, siendo éstos los siguientes: Resultado
28 del Concurso Interno para ocupar la plaza de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo;
29 Resultado del Concurso Interno para ocupar la plaza de Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; Resultado del
30 Concurso Interno para ocupar la plaza de Jefe de la Unidad Técnica de Selección; Informe sobre el proceso
31 de conciliación de saldos del Activo Fijo Institucional; Auditor Interno remite informe definitivo de Examen

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 Especial Financiero realizado en los subgrupos: Detrimiento Patrimonial, Gastos en Transferencias
2 Otorgadas y otros; Solicitud de modificación del punto once del acta cuarenta y cuatro-dos mil doce;
3 Solicitud de aprobar el Plan Anual de Capacitación (PAC) dos mil doce de la Escuela de Capacitación
4 Judicial; Solicitud de aprobar la Programación de Actividades correspondientes al Primer Trimestre del año
5 dos mil doce (enero-marzo), de la Escuela de Capacitación Judicial; y Aprobación del Acta Consolidada del
6 Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil once con sus Conclusiones y Recomendaciones. **Punto tres.**
7 Se dio lectura al acta número cuarenta y ocho-dos mil once, la que fue aprobada por unanimidad de los
8 Señores Consejales presentes. **Punto cuatro. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA MESA**
9 **JUDICIAL.** El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, dio la más cordial bienvenida,
10 expresándoles además, sus mejores deseos en ocasión de las festividades navideñas y de fin de año, a los
11 licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Glenda Yamileth Baires Escobar, Miguel Angel Barrientos Rosales e
12 Ingrid Elizabeth López Funes, todos representantes de la Mesa Judicial, cediéndole la palabra a la
13 licenciada Doris Luz Rivas Galindo, quien hizo la presentación del documento que contiene el Resultado de
14 la Consulta Nacional a Jueces y Juezas del país sobre el Manual de Evaluación, en el que se desarrollan,
15 los temas siguientes: Generalidades sobre la evaluación del desempeño; Resultado del proceso de consulta
16 al demos judicial; Con relación a las Reformas del Manual de Evaluación: a) Llamada Telefónica, b) Omitir
17 aviso para el día de la evaluación y c) Encuesta que se pasa a los Abogados y Litigantes; Otras
18 preocupaciones y propuestas respecto del Manual de Evaluación; Otras alternativas y propuestas;
19 Propuesta de que sea un Juez o Jueza el encargado de la Unidad de Evaluación del Consejo; Propuestas
20 de Reformas al Manual de Evaluación; Propuestas relacionadas con la Guía de Evaluación. Al finalizar, el
21 Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, agradeció la presentación, expresándoles que le
22 era muy grato comunicarles que coincidía en la mayoría de los aspectos planteados. A continuación los
23 Señores Consejales, Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
24 Santos Cecilio Treminio Salmerón, Manuel Francisco Martínez y Alcides Salvador Funes Teos, les reiteraron
25 la bienvenida a los visitantes y expresaron su agradecimiento por la presentación efectuada y ratificaron lo
26 manifestado por el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, en el sentido de que coincidían
27 en muchos de los puntos señalados en el documento y en cuanto a algunos señalamientos contenidos en el
28 informe presentado, brindando ampliamente, a los visitantes, las explicaciones sobre los motivos de las
29 modificaciones que se hicieron al Manual de Evaluación, las cuales en todo momento fueron con el objeto
30 de cumplir con la Ley y ayudar a los operadores de justicia, en sus actuaciones judiciales en la
31 administración del tribunal y administración de justicia, puntualizando que muchos de los comentarios sobre

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 las reformas al Manual de Evaluación, probablemente han sido por la falta de información adecuada, todo lo
2 cual va a ser superado en el futuro. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el documento que contiene los
3 Resultados de la Consulta Nacional a Jueces y Juezas del país sobre el Manual de Evaluación, presentado
4 por representantes de la Mesa Judicial y tener por evacuada la audiencia concedida. **Punto cinco punto**
5 **uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INFORME SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN A**
6 **CAPACITADORES PARA EL ÁREA DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y**
7 **ADOLESCENCIA – LEPINA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la
8 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ochocientos cuarenta y
9 cinco/once, de fecha veinte de los corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de
10 la Escuela de Capacitación Judicial, a la que adjunta carta enviada por el licenciado Adrian Mendoza, Jefe
11 de la Sección Metodológica de la Escuela, por medio de la cual remite el segundo informe de los resultados
12 obtenidos en el proceso de selección a capacitadores para el Área de la Ley de Protección Integral de la
13 Niñez y Adolescencia –LEPINA-, referente a diez aspirantes que han finalizado las prácticas docentes, y
14 fueron evaluados en forma conjunta por la Sección Metodológica y la Sección Académica; cuyos resultados
15 han sido analizados por ambas Secciones, siendo ellos los siguientes profesionales: uno.- Licenciada Yeny
16 Danila Acosta Melgar; dos.- Licenciado Hilian Ademir Bonilla; tres.- Licenciada Ivett Idayary Camacho Lazo,
17 cuatro.- Licenciada Vesi Elizabeth Dubón Calles; cinco.- Licenciada Carla Verónica Martínez Gómez; seis.-
18 Licenciada María Teresa Sagastume Henríquez; siete.- Licenciada Yúdice Abigail Sánchez de Majano;
19 ocho.- Licenciada Saady Suyapa Ventura; nueve.- Licenciada Larissa Nataly Ventura Peñate y diez.-
20 licenciado Fernando Pineda Pastor. En el informe el Jefe de la Sección Metodológica, destaca los elementos
21 sobresalientes en cada aspirante los cuales fueron considerados para proponer la incorporación o no
22 incorporación a la planta de capacitadores de la Escuela. De igual manera, el Consejal licenciado Jorge
23 Alfonso Quinteros Hernández, hizo referencia al punto cuatro punto dieciséis del acta cuarenta y uno-dos mil
24 once, de fecha veintiséis de octubre del presente año, mediante el cual el honorable Pleno conoció el primer
25 informe del referido proceso. Los Señores Consejales estudiaron y analizaron los informes y estiman
26 conveniente que a los profesionales que se detallan en los mismos, se les acredite como aptos para dirigir
27 capacitaciones en las áreas señaladas en ambos informes, que constan en anexos que forman parte de este
28 punto, sin incluirlos en la Planta de Capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo". El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener recibida la nota con referencia ECJ-D-ochocientos
30 cuarenta y cinco/once, de fecha veinte de diciembre de dos mil once y sus anexos, suscrita por el doctor
31 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Acreditar que los

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 profesionales que se detallan más adelante, están aptos para capacitar en las áreas señaladas en los dos
2 informes que constan en anexos y que forman parte de este acuerdo. Detalle de profesionales: uno.-
3 Licenciado Mario Francisco Mena Méndez; dos.- Licenciada Ana Patricia Hernández Sánchez; tres.-
4 Licenciado Luis Recasens Polanco López; cuatro.- Licenciada Reina Maribel Lovo de Umaña; cinco.-
5 Licenciado Luis Edgar Molina Cartagena; seis.- Licenciada Sonia Mercedes Herrera de Castro; siete.-
6 Licenciada Yeny Danila Acosta Melgar; ocho.- Licenciado Hilian Ademir Bonilla; nueve.- Licenciada Carla
7 Verónica Martínez Gómez; diez.- Licenciada María Teresa Sagastume Henríquez; once.- Licenciada Yúdice
8 Abigail Sánchez de Majano; doce.- Licenciada Saady Suyapa Ventura; y trece.- Licenciada Larissa Nataly
9 Ventura Peñate; todos éstos profesionales no serán incluidos en la Planta de Capacitadores de la Escuela
10 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de
11 la Escuela de Capacitación Judicial y al Jefe de la Sección Metodológica, para los efectos consiguientes.

12 **Punto seis. RESULTADO DEL SEGUNDO PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-**
13 **CINCO/DOS MIL ONCE-CNJ "SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE, AÑO DOS MIL DOCE".**

14 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/novecientos seis/once,
15 de fecha dieciséis de noviembre del presente año, suscrito por el Gerente General, licenciado Mario
16 Humberto Cabrera Chicas, adjunto al cual remite el Acta de recomendación de la Comisión de Evaluación
17 de Ofertas de la Licitación Pública Número LP- cinco/dos mil once-CNJ "Suministro de Cupones de
18 Combustible, año dos mil doce", así como la demás documentación relacionada con el resultado de la
19 misma; asimismo manifiesta, que en el Acta de Recomendación, se hace constar que habiéndose publicado
20 la invitación correspondiente los días cinco y seis de diciembre del presente año, no se presentó ningún
21 ofertante a la venta y retiro de las bases, ni las obtuvieron en forma gratuita del sistema de COMPRASAL
22 del Ministerio de Hacienda y la fecha de venta y retiro de las bases venció el día martes seis de diciembre
23 del presente año. La Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para esta licitación en el punto nueve del
24 acta de la sesión número cuarenta y tres-dos mil once, celebrada el nueve de noviembre de dos mil once,
25 levantó el acta de recomendación, en la cual hace constar que no se presentó ningún ofertante y de
26 conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación Pública en el numeral diecisiete, de la sección I, que
27 dice: "El Consejo Nacional de la Judicatura podrá declarar desierta la Licitación Pública, solo cuando: literal
28 a) A la convocatoria de la Licitación Pública, no concurra ofertante alguno", por lo que con fundamento en el
29 artículo sesenta y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,
30 recomienda: a) Proceder a declarar Desierto por segunda vez el proceso de la Licitación Pública Número
31 LP- cinco/dos mil once-CNJ "Suministro de Cupones de Combustible, año dos mil doce"; y b) De

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 conformidad con el artículo sesenta y cinco y literal f) del artículo setenta y dos de la Ley de Adquisiciones y
2 Contrataciones de la Administración Pública, se autorice la contratación directa del suministro de cupones
3 de combustible, para el año dos mil doce. En vista de lo anterior, el Gerente General solicita se acuerde y
4 ratifique lo siguiente: a) Declarar Desierto por segunda vez el proceso de la Licitación Pública Número LP-
5 cuatro/dos mil once-CNJ "Suministro de Cupones de Combustible, año dos mil doce"; y b) se autorice la
6 contratación directa del suministro de cupones de combustible, para el año dos mil doce, por lo que anexa
7 copia del acta de recomendación de la Comisión de evaluación de Ofertas, así como del acta de cierre de la
8 etapa de venta y retiro de bases de la referida licitación pública. El Pleno en base a lo que dispone el artículo
9 sesenta y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA: a)**
10 Declarar desierto por segunda vez el proceso de la Licitación Pública Número LP- cinco/dos mil once-CNJ
11 "Suministro de Cupones de Combustible, año dos mil doce", porque no se presentó ningún ofertante; b)
12 Autorizar la contratación directa del suministro de cupones de combustible, por haberse declarado desierto
13 por segunda vez el proceso de licitación para adquirir el referido suministro; c) Ratificar este acuerdo en esta
14 misma sesión; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a los miembros de la
15 Comisión de Evaluación de Ofertas, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos
16 consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL "SUMINISTRO**
17 **DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL SECRETARIAL, PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**
18 **FEMENINO Y MASCULINO, ENFERMERA Y MÉDICO, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.**
19 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/novecientos noventa y
20 nueve/ once, de fecha dieciséis de diciembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto
21 Cabrera Chicas, Gerente General, en el que manifiesta que mediante las requisiciones números novecientos
22 ochenta y siete, un mil doscientos noventa y dos y un mil trescientos cincuenta y uno, de fechas veintinueve
23 y treinta y uno de agosto y veintiséis de octubre del presente año, se solicitó la adquisición del suministro de
24 "uniformes para el personal secretarial, personal de servicios generales femenino y masculino, enfermera y
25 médico del Consejo Nacional de la Judicatura", con la finalidad de que el personal cuente con uniformes de
26 trabajo y que con su presentación, contribuyan a la imagen institucional. La Unidad de Adquisiciones y
27 Contrataciones Institucional y el Departamento de Recursos Humanos como solicitante, elaboraron los
28 términos de referencia. La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante la modalidad de
29 libre gestión, en base al literal b) del artículo cuarenta de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
30 Administración Pública y al principio de libre competencia e igualdad regulado en el literal b) del artículo dos
31 del Reglamento de la mencionada Ley, invitó a presentar ofertas a las empresas siguientes: a) UNIFORMES

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 MELISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE (UNIMEL); b) SEÑORA MARÍA CARMEN
2 GUILLÉN (CREACIONES TEXTILES) y c) INVERSIONES TEXTILES MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA de
3 CAPITAL VARIABLE; recibándose únicamente las ofertas de la sociedad UNIFORMES MELISSA,
4 SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE (UNIMEL) y de la SEÑORA MARÍA CARMEN GUILLÉN
5 (CREACIONES TEXTILES), las cuales fueron evaluadas en cuanto al cumplimiento con lo requerido, precio,
6 experiencia y forma de pago, por lo que se determinó, que es conveniente recomendar la adjudicación de
7 forma total, con base en la comparación de las dos ofertas recibidas, a la sociedad UNIFORMES MELISSA,
8 SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse UNIMEL, seguida de las palabras
9 SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, o su abreviatura S.A, por un monto total de QUINCE MIL
10 SETECIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y
11 NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de
12 la Judicatura, conforme su oferta, porque cumple con los criterios de evaluación de mejor acabado y
13 confección de muestras presentadas, cumple con las especificaciones del producto solicitado y precio, lo
14 que se detalla en el cuadro de evaluación de ofertas, que forma parte de este punto. El Gerente General
15 manifiesta, que el encargado de la Unidad Financiera Institucional, ha emitido el documento con referencia
16 UACI/UFI/doscientos cuatro/dos mil once, de fecha veintiséis de septiembre del presente año, indicando que
17 existe disponibilidad presupuestaria para financiar la adquisición, por la cantidad de veinte mil dólares de los
18 Estados Unidos de América; además solicita, que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa,
19 fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión antes descrito. El Pleno, con base en la
20 recomendación para adjudicar el proceso de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso
21 primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j)
22 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar por libre gestión a la sociedad
23 UNIFORMES MELISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse UNIMEL,
24 seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, o su abreviatura S.A, la
25 contratación del suministro de "uniformes para el personal secretarial, personal de servicios generales
26 femenino y masculino, enfermera y médico del Consejo Nacional de la Judicatura", conforme su oferta que
27 forma parte de este acuerdo, porque cumple los criterios de evaluación de mejor acabado y confección de
28 muestras presentadas, cumple con las especificaciones del producto solicitado y precio; el monto total a
29 cancelar es de QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
30 AMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del
31 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al señor Presidente licenciado Tito

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 Edmundo Zelada Mejía, para que firme la documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en esta
2 misma sesión; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad
3 Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica y a
4 la sociedad UNIFORMES MELISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, para los efectos
5 consiguientes. **Punto ocho. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR LA PLAZA DE**
6 **ENCARGADO DE ACTIVO FIJO, CON FUNCIONES DE TÉCNICO DE COMPRAS POR LIBRE**
7 **GESTIÓN**". El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando con referencia
8 GG/SE/novecientos once/dos mil once, fechado dieciséis de diciembre de dos mil once, suscrito por el
9 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual manifiesta que en
10 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto doce del acta de la Sesión número cuarenta y cuatro – dos
11 mil once, celebrada el dieciséis de noviembre del presente año, presenta la propuesta para cubrir el puesto
12 de Analista de Expedientes, con funciones de Técnico de Compras por Libre Gestión II. A fin de cubrir la
13 plaza en referencia, el Departamento de Recursos Humanos, realizó el proceso de selección interno,
14 conforme al procedimiento contemplado en la Ley y Reglamento del Consejo Nacional de la Judicatura; en
15 dicho concurso se inscribieron la licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio y licenciada Erika Elizabeth Ortiz
16 Moscote, quienes se encuentran laborando en el Consejo y se sometieron al proceso de selección de
17 personal, por lo que de acuerdo al análisis curricular y resultados de evaluación psicológica y técnica, la
18 Gerencia General propone se nombre a licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, en la plaza de Analista de
19 Expedientes, con funciones de Técnico de Compras por libre Gestión II, por el Sistema de Ley de Salarios,
20 partida diecisiete, Subpartida uno, en la Unidad Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración
21 Institucional, Línea de Trabajo cero uno- Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de
22 [REDACTED] dólares de los Estados Unidos de América con [REDACTED] centavos de dólar.
23 El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, **ACUERDA:** a) Nombrar a la licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, a partir del día uno de
25 enero de dos mil doce, en la plaza de Analista de Expedientes, con funciones de Técnico de Compras por
26 libre Gestión II, por el Sistema de Ley de Salarios, partida diecisiete, Subpartida uno, en la Unidad
27 Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno- Dirección
28 Superior y Administración, con un salario mensual de [REDACTED] dólares de los Estados
29 Unidos de América con [REDACTED] centavos de dólar, en primera categoría, el cual será cancelado
30 con fondos del Presupuesto del CNJ; b) Instruir al Gerente General y a la Jefa del Departamento de
31 Recursos Humanos, para que inicien la realización del concurso Interno, a efecto de cubrir la plaza vacante

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 de Técnico de Recursos Humanos II; c) Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y d) Comunicar el
2 contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la
3 licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. SOLICITUD DE**
4 **LICENCIA DE EMPLEADA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia
5 GG/SE/novecientos cuatro/ once, de fecha catorce de diciembre de dos mil once, suscrito por el licenciado
6 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia de la
7 señorita Rocío Belliny Melgar Flores, con plaza de Analista Programador, Unidad de Informática, por cuatro
8 días, con goce de sueldo, comprendidos del treinta y uno de octubre al tres de noviembre del presente año,
9 por la causal de enfermedad, la cual comprueba con incapacidad validada por el Instituto Salvadoreño del
10 Seguro Social. El Pleno, en razón que la licencia está debidamente justificada y avalada por la Jefa de
11 Recursos Humanos y el Gerente General, de conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del
12 Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
13 la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco número
14 uno, artículo seis inciso dos de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos,
15 **ACUERDA:** a) Conceder licencia por la causal de enfermedad, con goce de sueldo a la señorita Rocío
16 Belliny Melgar Flores, con plaza de Analista Programador, Unidad de Informática, por cuatro días,
17 comprendidos del treinta y uno de octubre al tres de noviembre del presente año; y b) Comunicar el
18 presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para
19 los efectos consiguientes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. SOLICITUD DEL**
20 **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRUEBA Y LIBERTAD ASISTIDA DE LA CORTE SUPREMA DE**
21 **JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha ocho de los corrientes, suscrita
22 por el licenciado Gerardo Cisneros Jovel, Jefe del Departamento de Prueba y Libertad Asistida de la Corte
23 Suprema de Justicia, en la cual solicita que el personal de esa Unidad, sea tomado en cuenta en las
24 actividades de capacitaciones que la Escuela de Capacitación realiza en las tres zonas del país, con la
25 finalidad de mejorar el servicio que ellos prestan en el área de Derecho de Ejecución de Penas y Medidas
26 Alternativas; los temas en los que solicita ser incluidos, es en el Proceso Sumario, Proceso Abreviado,
27 Consecuencias Jurídicas del Delito, Derecho Penitenciario, Penas Alternativas, Criminología, Victimología,
28 entre otros. El Pleno, **ACUERDA:** a) Instruir al Director de la ECJ, para que cuando se impartan los cursos
29 u otras actividades relacionadas sobre Proceso Sumario, Proceso Abreviado, Consecuencias Jurídicas del
30 Delito, Derecho Penitenciario, Penas Alternativas, Criminología, Victimología, se convoque al personal del
31 Departamento de Prueba y Libertad Asistida de la Corte Suprema de Justicia, de las tres zonas del país, que

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 se menciona en la lista anexa, la cual forma parte de este acuerdo; b) Tener por recibida la nota suscrita
2 por el licenciado Gerardo Cisneros Jovel, Jefe del Departamento de Prueba y Libertad Asistida de la Corte
3 Suprema de Justicia y comunicarle que se han girado las instrucciones pertinentes para que oportunamente
4 se les convoque a las actividades o cursos en referencia; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de
5 la Escuela de Capacitación Judicial y al licenciado Gerardo Cisneros Jovel de la Corte Suprema de Justicia,
6 para los efectos consiguientes. **Punto diez punto dos. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, REMITE**
7 **INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL**
8 **ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia UFI/ SE/quinientos
9 diecisiete/dos mil once, de fecha doce de diciembre del presente año, suscrito por la licenciada Ana Maricela
10 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el Informe de Ejecución
11 Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de noviembre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:**
12 Tener por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente al mes de
13 noviembre del presente año. **Punto diez punto tres. GERENTE GENERAL REMITE REPORTE SOBRE**
14 **LICENCIAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.** El
15 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/ochocientos ochenta y
16 ocho/ once, de fecha doce de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
17 Gerente General, mediante el cual remite el documento que contiene los cuadros de control de permisos por
18 diferentes motivos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de
19 noviembre del año dos mil once, en cumplimiento al artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo
20 del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por
21 el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de control de
22 permisos por diferentes motivos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes
23 al mes de noviembre del año dos mil once. **Punto diez punto cuatro. UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN,**
24 **REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO SIETE DEL ACTA CUARENTA Y**
25 **SIETE-DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia UTS-
26 C-ciento cincuenta y cinco/dos mil once, de fecha dieciséis de diciembre del presente año, suscrito por el
27 licenciado Gonzalo Aristides García, Jefe Interino de la Unidad Técnica de Selección, por medio del cual en
28 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto diez punto siete del acta cuarenta y siete-dos mil once, en el
29 cual se le instruye que tome las medidas pertinentes, para que los listados que presente a consideración de
30 los señores Consejales, contengan los nombres de los profesionales que han solicitado ser incluidos en
31 ternas sean completos, informa las medidas tomadas en la Unidad, para darle cumplimiento al mismo. El

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el Informe del licenciado Gonzalo Aristides García, Jefe Interino de la
2 Unidad Técnica de Selección. **Punto diez punto cinco. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME**
3 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
4 informa sobre las solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados para integrar ternas,
5 durante el período comprendido del doce al dieciséis de diciembre del presente año, el cual ya les fue
6 enviado oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:**
7 Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre las solicitudes de
8 profesionales que piden ser considerados en ternas, durante el período comprendido del doce al dieciséis de
9 diciembre del presente año. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. RESULTADO DE**
10 **CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR LA PLAZA DE JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
11 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con
12 referencia GG/SE/novecientos diecinueve/once, fechado veinte de diciembre de dos mil once, suscrito por el
13 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual manifiesta que en
14 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve punto cinco del Acta cuarenta y ocho-dos mil once,
15 de fecha catorce de diciembre del presente año, la Gerencia General giró instrucciones al Departamento de
16 Recursos Humanos, para que realizara el concurso interno, a efecto de ocupar el puesto de Jefe de la
17 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, conforme el procedimiento contemplado en la Ley y
18 Reglamento del Consejo Nacional de la Judicatura, dicho concurso finalizó el veinte de los corrientes,
19 habiéndose inscrito únicamente el licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, quien de acuerdo al análisis
20 curricular cumple con la formación académica que exige el perfil del puesto, pero no cumple con el requisito
21 de cinco años de experiencia en cargos gerenciales, por lo que solicita se declare desierto el concurso
22 interno y se autorice iniciar el concurso externo, para cubrir la plaza de Jefe de Unidad Técnica, con
23 funciones de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. El Pleno en base a lo anterior,
24 **ACUERDA:** a) Declarar desierto el concurso interno promovido para cubrir la plaza de Jefe de la Unidad
25 Técnica de Planificación y Desarrollo, en vista de que únicamente participó el licenciado Jorge Alberto
26 Martínez Carranza, quien de acuerdo al análisis curricular cumple con la formación académica que exige el
27 perfil del puesto, pero no cumple con el requisito de cinco años de experiencia en cargos gerenciales; b)
28 Instruir al Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, iniciar el concurso externo para
29 ocupar el cargo de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; c) Autorizar la publicación en un
30 periódico de circulación nacional del respectivo aviso del concurso externo relacionado en el literal b) de
31 este acuerdo, cuyos costos serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

0000582

1 Judicatura; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Comunicar el contenido del presente
2 acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad Financiera Institucional, Unidad de Comunicaciones y Relaciones
3 Públicas Interina, Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza,
4 para los efectos consiguientes. **Punto once punto dos. RESULTADO DE CONCURSO INTERNO PARA**
5 **CUBRIR LA PLAZA DE JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
6 consideración el memorando con referencia GG/SE/novecientos dieciséis/once, fechado veinte de diciembre
7 de dos mil once, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el
8 cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve punto cinco del Acta cuarenta
9 y ocho-dos mil once, de fecha catorce de diciembre del presente año, la Gerencia General giró instrucciones
10 al Departamento de Recursos Humanos, para que realizara el concurso interno, a efecto de ocupar el
11 puesto de Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, conforme el procedimiento contemplado en la Ley y
12 Reglamento del Consejo Nacional de la Judicatura, dicho concurso finalizó el veinte de los corrientes,
13 habiéndose inscrito la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez y el licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la
14 Cruz. De acuerdo al análisis curricular el licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, no cumple con el
15 requisito de experiencia en cargos de jefatura en el área jurídica y la licenciada Mirna Eunice Reyes
16 Martínez, sí cumple los requisitos del perfil del puesto y desde el diecinueve de abril de dos mil diez, labora
17 en la Unidad Técnica Jurídica y además en otras instituciones, ha desempeñado cargos de jefatura y de
18 asesoría en el área jurídica, siendo esta experiencia de gran importancia para el desempeño del cargo
19 mencionado. Por lo antes expuesto, recomienda se autorice el nombramiento de la licenciada Mirna Eunice
20 Reyes Martínez, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida cinco, subnúmero dos, Unidad Presupuestaria
21 cero uno-Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno-Dirección Superior y
22 Administración, con un salario mensual de *Seiscientos cincuenta y cinco dólares* de los Estados Unidos de
23 América con setenta y *veinte y cinco centavos*. En anexo se detalla el análisis curricular de los candidatos.
24 El Pleno en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la
25 Judicatura y a lo dispuesto en el artículo ciento seis y artículo ciento siete del Reglamento del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Nombrar a partir del día uno de enero de dos mil doce, en la plaza
27 de Jefe de Unidad Técnica, con funciones de Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, a la licenciada Mirna
28 Eunice Reyes Martínez, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida cinco, subnúmero dos, Unidad
29 Presupuestaria cero uno-Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno-Dirección
30 Superior y Administración, con un salario mensual de *Seiscientos cincuenta y cinco dólares* de los Estados
31 Unidos de América con setenta y *veinte y cinco centavos*, en primera categoría, que será cancelado con

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Instruir al Gerente General y a la Jefa del
2 Departamento de Recursos Humanos, para que inicien la realización del concurso Interno, a efecto de cubrir
3 la plaza vacante de Jefe de Departamento III; **c)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **d)**
4 Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la
5 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, para los efectos consiguientes. **Punto once punto tres.**
6 **RESULTADO DE CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR LA PLAZA DE JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA**
7 **DE SELECCIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia
8 GG/SE/novecientos quince/once, fechado veinte de diciembre de dos mil once, suscrito por el licenciado
9 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual manifiesta que en cumplimiento del
10 acuerdo contenido en el punto nueve punto cinco del Acta cuarenta y ocho-dos mil once, de fecha catorce
11 de diciembre del presente año, la Gerencia General giró instrucciones al Departamento de Recursos
12 Humanos, para que realizara el concurso interno, a efecto de ocupar el puesto de Jefe de la Unidad Técnica
13 de Selección, conforme el procedimiento contemplado en la Ley y Reglamento del Consejo Nacional de la
14 Judicatura, dicho concurso finalizó el veinte de los corrientes, habiéndose inscrito el licenciado Gonzalo
15 Aristides García Ortiz, licenciada Argelia Elizabeth Jovel de Aldana y el licenciado Elvis Rigoberto Aldana de
16 la Cruz. De acuerdo al análisis curricular de los licenciados Argelia Elizabeth Jovel de Aldana y Elvis
17 Rigoberto Aldana de la Cruz, se advierte que ambos no cumplen con el requisito de experiencia en cargos
18 ejecutivos o técnicos de alto nivel ejecutivo; mientras que el licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz,
19 cumple los requisitos del perfil del puesto y desempeña interinamente el cargo de Jefe de la Unidad Técnica
20 de Selección, desde el nueve de septiembre de dos mil once, por lo que recomienda que se apruebe la
21 propuesta de nombrar al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, para cubrir la plaza de Jefe de Unidad
22 Técnica, con funciones de Jefe de la Unidad Técnica de Selección, por el Sistema de Ley de Salarios,
23 Partida cinco, subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero uno-Dirección y Administración Institucional,
24 Línea de Trabajo cero uno-Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de \$ 1,000.00
25 de los Estados Unidos de América con un aguinaldo de \$ 1,000.00. En
26 anexo se detalla el análisis curricular de los candidatos. A solicitud del Consejal licenciado Luis Enrique
27 Campos Díaz, le fue entregada toda la documentación correspondiente al concurso interno, oportunidad en
28 la que se explicó que en razón de que el concurso finalizó el día de ayer, fue hasta este día que se recibió la
29 documentación correspondiente de la Gerencia General, lo que imposibilitó entregar la documentación con
30 la debida anticipación. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del
31 Consejo Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en el artículo ciento seis y artículo ciento siete del

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 Reglamento del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Nombrar a partir del día uno de enero de
2 dos mil doce, en la plaza de Jefe de Unidad Técnica, con funciones de Jefe de la Unidad Técnica de
3 Selección, al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida cinco,
4 subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero uno-Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo
5 cero uno-Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de \$ 1,200.00 (mil doscientos
6 de los Estados Unidos de América con \$ 1,200.00 (mil doscientos dólares), en primera categoría, que será
7 cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Ratificar este Acuerdo en
8 esta misma Sesión; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de
9 Recursos Humanos y al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, para los efectos consiguientes. **Punto**
10 **once punto cuatro. INFORME SOBRE EL PROCESO DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DEL ACTIVO**
11 **FIJO INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha diecinueve de
12 diciembre de dos mil once, suscrita por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
13 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y licenciada Karla Alicia
14 Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo, en el cual manifiesta, que las Áreas de Activo Fijo y
15 Contabilidad, han finalizado con el proceso de conciliación de saldos de registros del Activo Fijo Institucional.
16 Por lo que solicitan se den por cumplidos los acuerdos contenidos en el punto nueve del acta veinte-dos mil
17 once, celebrada el veinticinco de mayo del presente año y el punto nueve punto nueve del acta cuarenta y
18 siete-dos mil once, celebrada el siete de diciembre del presente año; asimismo solicitan, se autoricen las
19 recomendaciones del informe sobre el proceso de conciliación de saldos del activo fijo institucional, el cual
20 se anexa y que a continuación se mencionan: a) Que se modifique el literal d) del acuerdo contenido en el
21 punto nueve del acta de la sesión número veinte-dos mil once, celebrada el veinticinco de mayo del
22 presente, en el sentido de modificar el valor de sesenta y siete mil seiscientos ochenta y tres dólares de los
23 Estados Unidos de América con setenta y tres centavos de dólar y autorizar el registro en la contabilidad
24 institucional del ajuste global por cincuenta y ocho mil doscientos noventa y dos dólares de los Estados
25 Unidos de América con cuarenta y ocho centavos de dólar, con el propósito de regularizar los saldos y
26 mostrar en los estados financieros institucionales las cifras que corresponden al inventario físico; b) Que se
27 autorice el registro en la contabilidad institucional, del Detrimiento Patrimonial, de acuerdo a la normativa
28 relacionada en el informe, por los bienes que existe documento de adquisición pero que no fueron ubicados
29 físicamente por el Área de activo fijo, que corresponde a una computadora portátil, marca HP, serie CNF
30 nueve mil trescientos ochenta y ocho WGG con código de inventario cero cero seis mil quinientos, por un
31 valor de un mil ciento setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América y un aire acondicionado,

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 marca SAMSUNG, serie PdosHK ochenta mil sesenta y dos, con código de inventario cero cero seis mil
2 doscientos catorce, por un valor de ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con
3 noventa y seis centavos de dólar; y c) Que se autorice la contratación de un profesional para que efectúe el
4 valúo de los treinta y un bienes operativos mencionados en lista anexa y de los que no se encontró
5 documentación que soporte su adquisición en el área de activo fijo, ni en el área de contabilidad, con el
6 propósito de incorporarlos en la contabilidad institucional y en los registros de activo fijo administrativos. El
7 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil
8 once, suscrita por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, licenciada Ana Maricela
9 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez,
10 Encargada de Activo Fijo y por cumplidos los acuerdos contenidos en el punto nueve del acta veinte-dos mil
11 once, celebrada el veinticinco de mayo del presente año y el punto nueve punto nueve del acta cuarenta y
12 siete-dos mil once, celebrada el siete de diciembre del presente año; b) Modificar el literal d) del acuerdo
13 contenido en el punto nueve del acta de la sesión número veinte-dos mil once, celebrada el veinticinco de
14 mayo del presente, en el sentido de modificar el valor de sesenta y siete mil seiscientos ochenta y tres
15 dólares de los Estados Unidos de América con setenta y tres centavos de dólar y autorizar el registro en la
16 contabilidad institucional del ajuste global por cincuenta y ocho mil doscientos noventa y dos dólares de los
17 Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos de dólar, con el propósito de regularizar los
18 saldos y mostrar en los estados financieros institucionales las cifras que corresponden al inventario físico; c)
19 Autorizar el registro en la contabilidad institucional, del Detrimento Patrimonial, de acuerdo a la normativa
20 relacionada en el informe, por los bienes que existe documento de adquisición pero que no fueron ubicados
21 físicamente por el Área de activo fijo, que corresponde a una computadora portátil, marca HP, serie CNF
22 nueve mil trescientos ochenta y ocho WGG con código de inventario cero cero seis mil quinientos, por un
23 valor de un mil ciento setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América y un aire acondicionado,
24 marca SAMSUNG, serie PdosHK ochenta mil sesenta y dos, con código de inventario cero cero seis mil
25 doscientos catorce, por un valor de ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con
26 noventa y seis centavos de dólar; d) Autorizar al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, la
27 contratación de un profesional, por servicios profesionales, para que realice el valúo de los treinta y un
28 bienes operativos mencionados en lista anexa y de los que no se encontró documentación que soporte su
29 adquisición en el área de activo fijo, ni en el área de contabilidad, con el propósito de incorporarlos en la
30 contabilidad institucional y en los registros de activo fijo administrativos; e) Autorizar al señor Presidente
31 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la documentación respectiva; f) Ratificar este acuerdo

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

Página 15 de 18
0000584

1 en esta misma sesión; y g) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefes de Unidad Financiera
2 Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de
3 Auditoría Interna, Departamento de Recursos Humanos y a la Encargada de Activo Fijo, para los efectos
4 consiguientes. **Punto once punto cinco. AUDITOR INTERNO REMITE INFORME DEFINITIVO DE**
5 **EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO REALIZADO EN LOS SUBGRUPOS: DETRIMENTO PATRIMONIAL,**
6 **GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS, Y OTROS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
7 consideración la nota y anexo con referencia UAI-PRES-cero ciento ochenta y cinco- dos mil once, de fecha
8 veinte de diciembre de dos mil once, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la
9 Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual presenta el informe definitivo correspondiente al examen
10 especial financiero, practicado a los subgrupos: detrimento patrimonial, gastos en transferencias otorgadas,
11 gastos en actualizaciones y ajustes e ingresos por actualizaciones y ajustes por el periodo comprendido de
12 enero a noviembre de dos mil once, del cual remitirá copia a la Corte de Cuentas de la República, conforme
13 lo establece el artículo treinta y siete de la Ley de esa institución. En el informe se dice que durante el
14 desarrollo de las pruebas de auditoría, no se detectaron condiciones reportables; lo que les permite concluir
15 que los valores registrados en los Subgrupos mencionados, durante el período relacionado, se encuentran
16 libres de errores importantes que afecten la información financiera presentada. El Pleno, **ACUERDA: a)**
17 **Tener por recibido el memorando presentado por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la**
18 **Unidad de Auditoría Interna; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefes de Unidades**
19 **Financiera Institucional y de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. Punto once punto seis.**
20 **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO ONCE DEL ACTA CUARENTA Y CUATRO-DOS MIL**
21 **ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha dos de diciembre del presente año,
22 suscrita por el arquitecto Roberto Antonio Martínez Molina, en la cual manifiesta que por razones de fuerza
23 mayor no es posible utilizar el inmueble con un área de veinte por veintinueve punto cincuenta metros o sea
24 quinientos noventa metros cuadrados, que ofreció proporcionar para uso de parqueo de la sede regional de
25 San Miguel, por lo que solicita se autorice su sustitución por un inmueble ubicado en Sexta Avenida Sur,
26 número cuatrocientos diez, Barrio El Calvario, de la ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel,
27 con una superficie real de ochocientos veinticinco metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados. El
28 Pleno, **ACUERDA: a) Modificar el punto once del Acta de la sesión número cuarenta y cuatro-dos mil once,**
29 **celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil once, en el sentido de que para uso de parqueo de la sede**
30 **regional de San Miguel, se sustituye el terreno de un área de veinte por veintinueve punto cincuenta metros**
31 **o sea quinientos noventa metros cuadrados, por un inmueble ubicado en Sexta Avenida Sur, número**

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 cuatrocientos diez, Barrio El Calvario, de la ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, con una
2 superficie real de ochocientos veinticinco metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados; y **b)**
3 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación
4 Judicial, Jefas Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
5 Unidad Técnica Jurídica y al arquitecto Roberto Antonio Martínez Molina, para los efectos consiguientes.

6 **Punto once punto siete. SOLICITUD DE APROBAR PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN (PAC) DOS MIL**
7 **DOCE DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
8 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, verbalmente hizo referencia al acuerdo contenido
9 en el punto cinco punto uno del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil once, de fecha catorce de
10 diciembre del presente año, en el que se acordó estudiar la propuesta del "Plan Anual de Capacitación
11 (PAC) para el año dos mil dos mil doce" de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón
12 Castrillo", por lo que solicita su aprobación. El Pleno, con base a lo dispuesto en los artículos veintidós
13 literales m) y o) y cuarenta y uno de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo treinta y dos-A
14 letra b) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan
15 Anual de Capacitación – PAC- dos mil doce, de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
16 Castrillo" del Consejo Nacional de la Judicatura, con las observaciones señaladas por los Señores
17 Concejales, las que serán oportunamente comunicadas por el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
18 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de
19 la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,
20 que comunique lo pertinente del Plan, a las instituciones destinatarias del servicio, a los capacitadores, de
21 igual manera se ponga a disposición de los operadores del Sector Justicia y en la página web institucional; y
22 **c)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Capacitación, al Gerente General, Director
23 de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefas Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y
24 Contrataciones Institucional y Jefe de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto once punto**
25 **ocho. SOLICITUD DE APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE**
26 **DE DOS MIL DOCE, DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal Licenciado Jorge
27 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, verbalmente hizo referencia al
28 acuerdo contenido en el punto cinco punto dos del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil once, de fecha
29 catorce de diciembre del presente año, en el que se acordó estudiar la propuesta de la programación de
30 actividades del primer trimestre de dos mil doce, de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
31 Zeledón Castrillo", por lo que solicita su aprobación. El Pleno, con base a lo dispuesto en los artículos

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1 veintidós literales m) y o) y cuarenta y uno de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo treinta y
2 dos-A letra b) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar la
3 Programación de Actividades correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil doce (enero-marzo), de
4 la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", con las observaciones señaladas por los
5 Señores Consejales, las que serán oportunamente comunicadas por el Consejal licenciado Jorge Alfonso
6 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación al doctor Héctor Ramón Torres Reyes,
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; y b) Comunicar el contenido del presente acuerdo a la
8 Comisión de Capacitación, al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de
9 Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto once punto nueve. PRESENTACIÓN DEL ACTA**
10 **CONSOLIDADA DEL PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL ONCE, CON SUS**
11 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador
12 de la Comisión de Evaluación, somete a consideración el informe que contiene las Conclusiones y
13 Recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil once, y el Acta Consolidada de
14 Evaluación, que corresponde al período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil once,
15 proceso realizado por la Unidad Técnica de Evaluación, de los funcionarios Judiciales de las Cámaras de
16 Segunda Instancia, Jueces de Instrucción, Jueces Especializados de Instrucción, Jueces de Sentencia,
17 Jueces Especializados de Sentencia, Jueces de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, Jueces de
18 Primera Instancia Mixtos, Juez de Primera Instancia Militar, Jueces de Tránsito, Jueces de Menores, Jueces
19 de Ejecución de Medidas al Menor, Jueces de lo Civil, Jueces de lo Mercantil, Jueces de Menor Cuantía,
20 Jueces de lo Laboral, Jueces de Familia, Jueces de lo Civil y Mercantil y Jueces de Paz, habiéndose
21 entregado a los Señores Consejales copia del Acta Consolidada y copia del Resumen Ejecutivo que
22 contiene las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil once. El
23 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Luis Enrique
24 Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, que contiene el Acta Consolidada de Evaluación,
25 las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil once,
26 correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil once, que se detallan
27 en anexo, que forma parte de este acuerdo, y que cada uno de los Señores Consejales las estudie y analice,
28 a efecto de conocerlos en una próxima sesión. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por
29 finalizada la sesión a las trece horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
30 presente acta que firmamos.

Pleno CNJ - Acta 49-2011
21 de diciembre de 2011

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. MARINA DE J. MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

El suscrito Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, procede al CIERRE del Libro de Actas del Pleno del CNJ, del año dos mil once, que consta de quinientos ochenta y cinco folios útiles, debidamente empastado en cuatro tomos, para su fácil manejo, y firma y sella la presente, en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de enero del año dos mil doce.


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO